

TRES

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Viernes dos del mes de Octubre del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS; quien preside la presente reunión, el C. Síndico Procurador C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO, los CC. Regidores DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ, PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA, MARÍA DOLORES PINO RUIZ, MELESIO VALENZUELA BORQUEZ, JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA, HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ, DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA, PROFRA. MARÍA EMMA OCHOA MÁRQUEZ, JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA, REYNALDO TRUJILLO MORA, LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento ING. FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ; reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO EL NOMBRAMIENTO DEL SUB-JEFE DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO R DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y ARTÍCULO 66 DE LA LEY 255 DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Ing. Francisco A. Jiménez Rodríguez; obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal comprobando la existencia de Quórum Legal, lo declara el mismo; para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; cometiéndose a las trece horas con treinta y un minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión anterior de fecha diecinueve de Septiembre del año en curso; y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma. Haciendo uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez expresa; considero que hizo falta asentar en acta algunos comentarios realizados por mi y la C. Regidora Dra. Herlinda Irene Méndez Sainz; igualmente la mención de entrega de documentos para someterse en la siguiente sesión, respecto al asunto del Poblado La Y Griega. Así como el comentario de la Dra. Herlinda Méndez relativo a que ella tomaba color y partido al favorecer con su voto al Sr. Rigoberto Valdez Cabrera; igual yo mencione con anticipación y puntualice; al considerar fue uno de los principales puntos del asunto del Poblado La y Griega, que el consenso era el

TRES

plebiscito; porque la persona que se mencionaba no era ideal. Es importante puntualizar las actas de cabildo con cada uno de los detalles que sucede en la sesión del pleno; es de conocimiento general que deben ser de esta manera. Incluso las bromas que en ocasiones surgen en transcurso de la sesión deben plasmarse; estos detalles son factibles para que actuemos y hablemos con total transparencia. Por lo antes manifestado solicito del Secretario del H. Ayuntamiento, incluya en dicha acta los puntos resaltados que fueron parte de esa sesión. De igual manera continúo solicitando que con anticipación proporcionen una copia del acta que someterán a votación, para seguir propiamente de la lectura, debido a que regularmente los Ediles estamos distraídos y no prestamos atención al desarrollo del acta y los principales puntos contenidos en ella. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento y manifiesta; al inicio de la sesión solicite que alzarán un poco su tono de voz al realizar sus intervenciones, debido a que en la grabación por momentos aparecen espacios inaudibles. Aprovechando el comentario y solicitud de la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, los exhorto consideren este inconveniente y tomen medidas al respecto. -----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal refiriendo la propuesta del C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta de instalación de equipo de audio para la sala de cabildo y menciona; considero viable ésta propuesta, a pesar de significar una inversión cuantiosa para el Ayuntamiento; propongo instruyamos al Ing. Francisco Alfonso Jiménez para evaluar esta posibilidad, que vendría a subsanar las observaciones externadas por la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa. Efectivamente es importante cada comentario y sugerencia manifestada por los participantes de las sesiones de cabildo; así como su asentamiento pertinente en el acta levanta de la misma. Por lo pronto solicito su apoyo; ser más organizados y participativos para pasar la grabadora a cada uno de los Ediles al realizar su intervención, para que quede asentado en la grabación de manera nítida y audible; facilitando el trabajo de las personas que la elaboran y cumplir con los requerimientos planteados con antelación. Si han sido agotados los comentarios, solicito a los Ediles pronunciar su voto para el contenido del acta de sesión anterior, incluyendo los puntos expuestos por la Regidora María Emma, corrigiéndose el acta y plasmar su firma una vez cumplido con su corrección. -----

----- Procedida a la propuesta del C. Regidor Héctor Manuel Miramontes Ortiz de tratar el asunto en el punto de Asuntos Generales, para continuar con el seguimiento al orden del día; la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez expresa; estoy en desacuerdo con dicha propuesta, si estamos en el punto de la aprobación del acta de sesión anterior y una servidora está haciendo una observación de la misma, es en tal punto que se debe tratar. El punto de Asuntos Generales es para asuntos que están fuera de la agenda; incluso la propuesta del compañero Juan de Dios Rivera entra dentro del punto de aprobación del acta; porque viene a enriquecer o sugerir una solución a la inquietud que se expresa. Dar mayor agilidad al orden del día no la considero como una preocupante. Yo pienso que si estamos en un punto, debemos debatirlo o argumentarlo, no podemos dejar pasar ese punto sin dar solución consensada. En este momento el C. Presidente Municipal está solicitando la votación para la aprobación del acta de sesión anterior; yo le contestaría que debemos esperar a que se redacte el acta correctamente antes de emitir el voto correspondiente. Primero debemos ver la

TRES

redacción del acta; la secretaria me imagino la debe tener archivada, es cuestión de anexarle los puntos que hacen falta. Por lo tanto sugiero que el acta sea primero bien estructurada para someterse a aprobación en sesión próxima.-----

----- Toma la palabra el C. Ing. Francisco A. Jiménez Rodríguez y puntualiza; reitero la explicación, que existen en la grabación puntos de imposible audición; por lo cual expreso que únicamente agregaremos al acta los puntos expuestos por la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa en este momento. -----

----- El C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado manifiesta; quisiera hacer uso de la voz para agregar un comentario a las inquietudes que se están vertiendo; en cuestión de redacción, esta se realiza acorde a lo que en sesión se desarrolla, pero no necesariamente se pone todo lo que decimos los que participamos en ella; debido a que sería un acta bastante extensa, en ocasiones con demasiada información que a lo mejor no tiene contenido ni trascendencia en lo que estuvimos discutiendo. Sugiero que cuando alguien sienta que su participación en la sesión no fue tomada en cuenta o no dice realmente lo que se expreso o la idea que tuvo para plantear, exponga "*yo me inconformo y solicito que sea asentado*"; pero si alguien más hizo el comentario, y a éste no le interesa que no aparezca; entonces para que solicitar que aparezca el comentario del otro Regidor. Asimismo creo necesario que en el próximo presupuesto de egresos contemplemos el equipamiento en audio para la sala de cabildo. Por otra parte Sr. Secretario podemos hacer uso de la tecnología en caso de enviarse el acta, porque la verdad a mi me parece un gasto innecesario; si en la sesión se da lectura al acta y se hacen las correcciones pertinentes antes de volverla imprimir para su aprobación, para que hacer tanto gasto; tomemos en cuenta que somos varios integrantes del cabildo, significando varias hojas desperdiciadas. Por lo que sugiero se envíe la propuesta del acta vía electrónica al correo personal de cada uno de los Ediles antes de realizarse la sesión, para tener todos una noción de lo que aquí se va a leer respecto al acta de sesión anterior. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y expresa; insisto con la elaboración del acta; no quiero someterlo a discusión, solamente hice la observancia de lo que falta en el acta; cuando se levanta un acta debe puntualizarse, estamos en una asamblea de cabildo y debemos puntualizar cada cosa que se dijo; si a la maestra o algún otro Regidor no le importó que no hayan puesto su intervención; sin embargo, a mi si me interesó porque es un comentario, un razonamiento que puntualizó el día de la asamblea anterior. Vuelvo a insistir que se realicen esas modificaciones, no son para más que cumplir con esas modificaciones; y le sugiero al C. Presidente Municipal que hasta que entreguen el acta como debe ser, en los puntos que se hicieron observancia, sea cuando se someta a aprobación el acta. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Dra. Herlinda Irene Méndez Sainz y comenta; disculpe Regidora María Emma, pero el C. Secretario nos está informando que no se escucha bien la grabación, no creo que exista mal intención al omitir algún comentario. Esta acta podemos aprobarla así; porque previamente el Secretario se disculpo y manifestó el inconveniente, "*no se oye todo*". En la siguiente sesión si en el acta hace falta algo, se tomaran en cuenta los detalles; si en este momento nos están explicando que no todo fue audible, entonces yo no veo ningún problema en aceptarla. -----

TRES

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y manifiesta; para mí es una experiencia el estar compartiendo con el Ayuntamiento, pero no es la primera vez que estoy presente en una reunión de este tipo; es la primera vez que me comunico ante el Ayuntamiento. He estado en muchas otras reuniones y la mayor parte de éstas siempre está un coordinador; como lo mencionaba el C. Secretario, a lo mejor lo que yo señale ya se había tratado con amplitud. Entonces deberíamos tener a alguien que coordine la sesión, diciéndonos...”oye tu estas repitiendo lo que comento el otro, que caso tiene”. Es verdad que en ocasiones estamos metidos en el problema, hay cosas que yo he marcado; por ejemplo, en una ocasión el C. Síndico Procurador señalaba un punto, del cual yo estaba en desacuerdo y manifieste mi postura desfavorable al emitir mi voto. Cada quien tiene libertad para decir u omitir su comentario, levantar o no la mano. En otro tipo de reuniones existe siempre un coordinador que mantiene el orden. Por otro lado, es importante el no perdernos en situaciones de agarrar monte nada más porque sí, luego agarra uno una línea y después empieza a manotear de un lado a otro, provocando que se pierda el orden, cayendo en repetición de detalles. Respeto lo que manifiesta el Secretario en el sentido que no se escucha bien la grabación, pero si me gustaría que hubiera más respeto y orden; en ocasiones esta alguien hablando y los demás están cuchichiando por otro lado o riéndose; esta es una reunión de hombres y mujeres serios que tratan asuntos relevantes, por lo que merecemos respeto todos. -----

----- El C. Presidente Municipal comenta; todo esto es normal, es agradable la retroalimentación; porque cada uno con sus opiniones van a ir enriqueciendo la manera de cómo vamos a manejarnos en el cabildo; es natural que este tipo de detalles sucedan, ahora la falta de tecnología nos hace caer en este detalle, pero yo les pido que por esta ocasión ayudemos a nuestro Secretario, viendo la carencia de equipo y aceptando el argumento que él expone; *algunas cosas no fueron escuchadas*, complementando lo que expresa la C. Regidora María Emma Ochoa que desea se puntualice lo que ella hablo, e incluya en el acta los puntos aquí resaltados. Propongo aprobemos por esta ocasión esta acta, puntualizando en la misma las observaciones realizadas por la C. Regidora María Emma Ochoa, que es su solicitud; asimismo comprometernos en prevenir esta situación para lo posterior, veamos qué tipo de tecnología podemos instalar en la sala de cabildo; si es necesario invertirle pues hacerlo, nos merecemos contar con las herramientas suficientes para tener la información más exacta en las sesiones del pleno. Que opinan compañeros Ediles de emitir su voto e instruir al C. Secretario para que localice la tecnología adecuada para que desarrolle propiamente su trabajo y no surjan quejas posteriormente de parte de los Ediles. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido del acta de sesión anterior y habiéndose agotados las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, incluyendo las observaciones manifestadas por la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez, siendo aprobada por unanimidad; por lo que se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez realice las modificaciones especificadas y una vez cumplido con ello se recaben las firmas de los integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

TRES

----- Una vez efectuada la aprobación del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Sindico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, quien manifiesta; en el renglón de Cesiones de Derecho y Adjudicaciones se tiene lo siguiente:

CESIONES DE DERECHO

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
RAMÓN RAMÍREZ CRUZ Para que quede a nombre de: MA. DEL CARMEN ORTEGA CHÁVEZ E INÉS CONTRERAS ORTEGA Calle 24 entre Q. y Mora y Sotelo, Colonia Burócrata.	IV	58-N-BIS	345.60 M2
JORGE IZAGUIRRE ÁLVAREZ Para que quede a nombre de: AGUSTÍN LIZÁRRAGA BELTRÁN Aguascalientes entre Sarabia y Esc. 201, Colonia Aviación.	VI	127-L	240.00 M2
CONCEPCIÓN OROS DE BUSTAMANTE Para que quede a nombre de: MCO. ANTONIO BUSTAMANTE OROS Y BEATRIZ PACHECO GALVAN Avenida Cd. Obregón entre Fco. Márquez y Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes.	VIII	54-O	200.00 M2
SAÚL SABORI FLORES Para que quede a nombre de: RAÚL MARTÍNEZ GONZÁLEZ Bordo entre A y B Colonia Burócrata.	XIV	57-N-BIS-2	196.70 M2
EGLANTINA CONTRERAS SOTELO Para que quede a nombre de: KATHYA LILETH AMEZCUA Calle 11 entre 6 de Abril y "C", Colonia Centro.	V FRACC. "A"	1-B	348.00 M2

ADJUDICACIONES

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
OSCAR GABRIEL BALTAZAR GARCÍA Calle 30 entre Avenida B y Florencia R. de Munguía, Colonia Niños Héroes.	V	51-N	200.00 M2
LUCERO SELENE FÉLIX MIRANDA Prolong. Blvd. Aviación entre Sta. Bárbara y Santa Lourdes Fracc. Nvo. Santa Cecilia.	3	291-G	437.50 M2

TRES

RAYMUNDO ALFREDO PADILLA URIAS Y COLUMBA ISABEL SANDOVAL Calle Profr. Moisés Lizárraga y Avenida SEP, Fraccionamiento a la Educación.	11	2	300.00 M2
CARLOS ANTONIO SALAZAR ALARCÓN Avenida Ciro Lizárraga entre Agua Prieta y Prop. De Reynaldo Félix, Col. Padre Ferrer.	IX	94-O	200.00 M2
LEONORILDA OCHOA ESPINOZA Calle 30 y Profr. E. Estrella, Col. Burócrata.	VII	57-N	449.09 M2

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DIEZ

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora; en sesión plenaria, autoriza por unanimidad en todas y cada una de sus partes la documentación relativa a cesiones de derecho y adjudicaciones antes asentados en ésta acta; por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento para asentar validez. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Retomando el uso de la voz el C. Síndico Procurador menciona; en el renglón de Asuntos Especiales de Sindicatura tenemos; como inciso 1) Solicitud de revocar el acuerdo de cabildo No. 79 de fecha 23 de Junio del 2004, mediante el cual se aprobó permutar una superficie de 10000 M2, ubicada en predio El Combinado al C. Luis María Rebeil Gastelum, a cambio del terreno en el que quedará construida la garita fronteriza. En relación a esta solicitud expreso; ésta revocación propuesta al Honorable Ayuntamiento es con la finalidad de que el predio producto del acuerdo antes mencionado, sea escriturado ante notario público a nombre del hijo del Sr. Rebeil, esto a solicitud de él mismo; contemplado a la vez en el inciso 2) Solicitud del C. Luis María Rebeil Gastelum para que el terreno de 10000 M2 que le fue permutado con fecha 23 de Junio del 2004, sea escriturado a nombre del C. José Luis Rebeil Pompa. Asimismo tenemos como inciso 3) Solicitud de cambio de uso de suelo y posterior venta de un sobrante de la Calle 15 entre Avenida Mártires y Serdán; esto a petición de la Sra. Miriam Murrieta Pérez, dado que ella tiene su domicilio en esa área; que al momento de pavimentarse se alineó la Calle, quedando unos sobrantes frente a sus viviendas que actualmente algunos vecinos están utilizando; recorriéndose y construyendo instalaciones al frente de sus domicilios. Por lo que la Sra. Miriam Murrieta desea hacer lo mismo pero bajo autorización del Ayuntamiento. -----

----- El C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora interviene; los demás terrenos sobrantes ¿también serán cobrados a las personas que están haciendo uso de ellos? -----

TRES

----- Retomando el uso de la voz el C. Síndico Procurador aclara; al momento de pavimentarse la calle estas personas notaron que quedaron estos sobrantes y vieron la oportunidad de posesionarse de ellos; aclaro que no todos lo han hecho, pero existe la intención de adjudicárselos. Esta persona en años anteriores había presentado esta solicitud, pero por razones económicas lo dejó a un lado, ahora manifiesta que se encuentra en condiciones de realizar mejoras en su vivienda; por ello retoma su petición, manifestando a la vez que no desea iniciar una construcción que posteriormente tenga que demoler al estar irregular. -----

---- Hace uso de la voz la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y expresa; en los asuntos especiales específicamente la solicitud del Sr. Luis María Rebeil de revocar el Acuerdo de Cabildo No. 79 para ceder los derechos a su hijo; estamos hablando de una superficie de 10000 M2, a lo que tengo yo entendido existe otro acuerdo dentro del Ayuntamiento que sería bueno anexar cuando se realicen este tipo de solicitudes, en donde dice que cada uso de suelo que exceda su superficie de 5000 M2 deben estar las personas interesadas presentes en la sesión de cabildo donde se exponga su solicitud; así como un notario que lleve a cabo la escrituración del uso de suelo. Yo creo que en estos asuntos especiales; aunque anexaron el mapa de la Calle 15, hizo falta anexar el acuerdo donde se especifican las normas a seguir para predios con superficie mayor a 5000 M2 en los cambios de uso de suelo; por lo tanto el asunto especial del Sr. Rebeil tenemos que analizarlo con él presente en compañía también de un notario público. Creo que esto no puede quedar en un acuerdo, necesitamos argumentarlo; desde la primer sesión de cabildo estoy solicitando que argumentemos cada cosa y propuesta que se nos haga; que agradezco en esta ocasión si fueron enviados todos los perfiles en tiempo. Retomando mi comentario quisiera que esto se argumentara, que localizaran el acuerdo antes mencionado; se que existe, si en este momento me expresan que no tienen conocimiento del mismo, hago entonces el uso de la duda. Busquemos este acuerdo; reitero que conozco de su existencia, puesto que los Regidores de la Administración Municipal anterior así lo notificaron en sus actas. Por favor Síndico Procurador te pediría que revisaras esta situación en especial. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Rubén Enciso Peinado y esclarece; con el respeto que se merece C. Regidora María Emma Ochoa, precisamente estoy comunicando que el Sr. Luis María Rebeil se acercó a través de su notario el C. Lic. Pedro Mata Quiñones; estuvieron ambos conmigo en la oficina presentando esta solicitud, necesaria para poder llevar a cabo la escrituración; debido que el documento que nosotros expedimos es un título normal, básicamente provisional, dado que el Ayuntamiento no puede escriturar por esta cantidad de terreno; porque no es facultad de éste dotar de extensiones de terreno de esa dimensión a un particular. Por ello requiere la Sindicatura Municipal de la autorización del Honorable Cabildo para modificar este acuerdo; no simplemente es una modificación, sino que requiere de revocarse el acuerdo para poder modificarlo. La solicitud es revocar el Acuerdo de Cabildo No. 79 para que con el acuerdo que hoy emitamos el C. Lic. Pedro Mata Quiñones pueda emitir la escritura correspondiente a nombre del C. José Luis Rebeil Pompa, hijo del Sr. Paquín Rebeil; a decisión propia de él y deseo de escriturar a ese nombre el terreno que en aquel entonces se permuta a razón del predio donde se va a construir la garita. -----

TRES

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez interviene; me podría ser más específico en lo que dice el Acuerdo de Cabildo No. 79, ¿lo traen en la mano? -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Acuerdo de Cabildo No. 79 que consta en Acta No. 21 de sesión extraordinaria de fecha 23 de Junio de 2004, que a la letra dice; *“por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad, donar al C. Luis María Rebeil Gastelum, el bien inmueble marcado como fracción 8-A, ubicado en predio El Combinado, con una superficie de 10,000 metros cuadrados, propiedad de este H. Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos”*. -----

----- Toma la palabra el C. Síndico Procurador y puntualiza; como ya lo escucharon a voz del C. Secretario del H. Ayuntamiento, el contenido del acuerdo tomado por el Cabildo Municipal en ese tiempo, el cual fue tomado en presencia de las personas interesadas; además que requería de realizarse a prontitud y era de vital importancia, porque era parte de aquel decreto que se dio para que el Municipio de Caborca fuera zona libre, y pudiera iniciar o verse algo más claro de un beneficio. Precisamente fue la Secretaría de Hacienda, específicamente la Dirección de Aduanas quien seleccionó el terreno, dándose justamente en la propiedad del Sr. Paquín Rebeil, localizándose éste dentro del Municipio de Pitiquito; obviamente para que esto caminara bien hubo coordinación del Ayuntamiento de Caborca con el homónimo de Pitiquito, donde se acordó que Caborca aportara una parte de terreno para que el Sr. Paquin Rebeil donara esas hectáreas para la instalación de la Garita y el Municipio de Pitiquito le daba otro bien a cambio para compensar la disponibilidad del Sr. Rebeil de facilitar esos terrenos donde se construirá la garita. Este asunto está en trámite en la notaría pública, pero al Sr. Rebeil le interesa que ese predio quede a nombre de su hijo, es la razón de presentar ante nosotros esta solicitud. -----

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez expresa; mi preocupación son los metros cuadrados y como lo especifica la Ley dentro de las facultades y obligaciones del Síndico Procurador en el artículo 70 fracción 10; es vigilar el uso responsable de todo esto que se está hablando. Sé que el Sr. Rebeil actuó de buena fe al hacer eso, pero insisto; mi preocupación radica en la superficie del terreno, sabiendo que existe un acuerdo anterior donde se dice muy claro y específicamente que el uso de esta cantidad de terreno puede llevarse en un futuro a otro tipo de interpretaciones, por lo que la observación que se hace es para que esté la persona presente en la sesión igual que su notario. -----

----- El C. Síndico Procurador puntualiza; les dejo esta solicitud a consideración de Ustedes, éste es un acto consumado, muy discutido en su momento y en aquel entonces nos toco estar en las negociaciones un servidor como Secretario del Ayuntamiento y el C. Presidente Municipal como Síndico Procurador; no existe nada que esconder, el Sr. Luis María Rebeil es una persona que todos conocemos, un individuo honorable y respetable; que además por cuestiones de negocios es una persona ocupada que considero innecesario traer en vueltas; que por cuestiones de tiempo y agendas ha sido difícil coincidir. Este asunto ha sido por demás discutido y sencillo de resolver; es a consideración de Ustedes si aceptan modificar el acuerdo para ellos poder titular el predio a nombre de su hijo y en caso de no autorizarlo simplemente él titula a su nombre. -----

TRES

----- Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expone; en este caso que nos ocupa sobre el acuerdo y la posesión que ya tiene el Sr. Luis María Rebeil, no se realiza de manera privada esta modificación o sustitución de propietarios, me refiero en la misma notaría ante el notario público y los interesados. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador aclara; si se hace, únicamente que en aquel entonces no se culminó el acto, porque el Ayuntamiento no puede expedir un título, debe ser ante notario; por razones de tiempo o cuestiones del mismo notario lo fueron dejando y hasta ahora están realizando la titulación; por ello acuden a nosotros. El Sr. Rebeil manifiesta; si en aquel entonces Ustedes me expidieron un título que yo no puedo registrar, entonces yo necesito ahora una escritura; y eso lo entendemos, nosotros como Ayuntamiento estamos obligados a realizar los trámites ante notario; el Ayuntamiento no ha finiquitado el trato que hizo con él, respetamos el hecho de que él es el propietario, incluso se delimitó el terreno y lo tiene cercado; pero no culminamos con la titulación, de hecho el Ayuntamiento debe ir a firmar la escrituración ante el notario público, porque está acordado por el Ayuntamiento es una obligación adquirida.-----

----- Con la intención de dar respuesta a la expectativa del C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora respecto al trámite exacto del predio y origen del mismo; y a las inquietudes de la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa; así como con el objeto de enriquecer esta información el C. Presidente Municipal hace uso de la voz manifestando; este predio de alrededor de once hectáreas significaban la parte del equipamiento urbano que debe ceder un fraccionador al seccionar una extensión de terreno, en este caso el Sr. Monreal; donde quedaba obligado de ceder al Ayuntamiento por Ley éstas once hectáreas para equipamiento urbano del total del predio que en su mayoría se utilizó para construir el Fraccionamiento Calimayan, actualmente Real de los Viñedos; las once hectáreas se destinaron para donar una hectárea al Sr. Rebeil en permuta por el predio donde se instalaría la garita, otra área se donó a la Sra. Refugio Pesqueria para la instalación de una casa hogar; así como otra extensión de terreno donada al Club de Leones APIRC. Fueron algunas donaciones que se realizaron, quedando en total cuatro hectáreas en propiedad del Ayuntamiento destinadas para deporte en la Administración del ex alcalde Jorge Trevor; ese fue el origen de esos predios, espero haberme explicado y subsanado su inquietud Sr. Regidor. Por otra parte quisiera esclarecer a la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa; según lo que entiendo en la solicitud del Sr. Rebeil contenida en el inciso uno de Asuntos Especiales de Sindicatura, es que se revoque el acuerdo de cabildo que recién acaba dar lectura nuestro Secretario, para que nada más se cambie el nombre de la persona a que se titulará, a deseo de él que sea su hijo; posteriormente tendremos que acudir las personas respectivas a firmar la documentación legal que corresponde, para ceder este predio; es también esta solicitud para evitarle al Sr. Rebeil que realice otros gastos ante notario u otros trámites para luego escriturar a su hijo, es una manera de colaborar y facilitar esto; que además nos corresponde, porque él en su momento nos apoyó al donar catorce hectáreas a cambio de la una hectárea que nosotros le donamos con la intención de instalar la garita que vendría a beneficiar al Municipio; es la colaboración entre ciudadano y gobierno, son cosas de buena voluntad y realizadas de manera clara, que están a disposición en todo momento de Ustedes. -----

TRES

---- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y menciona; entiendo que sea nada más el cambio del nombre, pero también entiendo que existe un acuerdo en cuanto a la limitante del uso de tierra en donde si debe estar presente tanto el propietario como el notario; al existir ese acuerdo el C. Síndico Procurador al momento de someter una asunto de esta naturaleza, aunque sea un cambio sencillo; tiene que facilitar todo el argumento necesario para tal efecto, entonces es el precisar los puntos. -----

---- El C. Presidente Municipal interviene; desconozco la existencia del acuerdo que menciona la C. Regidora María Emma Ochoa, pero en este caso únicamente se desea hacer una modificación a un acuerdo ya tomado, en el nombre del propietario del terreno para facilitar su escrituración; ese terreno está donado, tiene propietario; solamente a solicitud del actual beneficiario se pretende cambiar el nombre. Pero con mucho gusto aceptamos su observación. -----

---- Haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador reitera; incluso la Ley de Desarrollo Urbano nos marca hasta donde el Ayuntamiento puede realizar este tipo de actos, es por ello que expresamos que esta superficie excede de lo que estamos facultados nosotros, por eso se realizará ante notario, el cual significa un gasto incluso hasta por presentarse; pero los gastos están contemplado desde un inicio en el acuerdo tomado. En respuesta a la inquietud del C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, informo que efectivamente el C. Lic. Pedro Mata Quiñones se encuentra enfermo, pero el trámite lo está llevando su hijo en representación de él. -----

---- El C. Presidente Municipal especifica; para que se den una idea de la ubicación de dicho predio, está donde empieza el Fraccionamiento Real de los Viñedos a un costado, se encuentra cercado con malla ciclónica. Esclareciendo este predio se donó al Sr. Luis María Rebeil en permuta por las catorce hectáreas que significan el terreno donde se construirá la garita; ubicado en el Municipio de Pitiquito, en su momento me toco participar en las negociaciones, incluso en acompañar personalmente al hijo del Sr. Luis María Rebeil a Puerto Libertad que dependen del Municipio de Pitiquito, donde estaba interesado recibir un predio a cambio, debido a que el Ayuntamiento de Pitiquito deseaba ser copartípe con nosotros para beneficiar a nuestra ciudadanía. -----

---- Hace uso de la palabra el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta y cuestiona; la intensión del Sr. Rebeil es ahorrarse los gastos por los impuestos que tiene que pagar, al tratar de titular a nombre de su hijo; si es el caso deberíamos solicitar se hagan las cosas como lo menciona la C. Regidora María Emma Ochoa Márquez. -----

---- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y expresa; no son gastos que se ahorraría el Sr. Rebeil, al contrario el Ayuntamiento tiene la obligación de entregar el título correspondiente por ese predio; no es de entregar el terreno nada más y que él se las averigüe; debemos realizar los trámites pertinentes para entregar el terreno con el título legal; si realizamos la escritura a nombre del Sr. Luis María Rebeil y posteriormente hacemos el trámite para escriturar a nombre del hijo, haríamos doble gasto; porque es la condición que él nos está dando, el costo de todas maneras a como se realice el tramite lo deberá absorber el Ayuntamiento. -----

TRES

----- El C. Presidente Municipal manifiesta; considero esencial la dinámica que presenta la C. Regidora Profra. María Ema Ochoa y observamos claramente su interés; aclaro que no tenemos ningún problema con ello, solo que deseamos realizar las aclaraciones pertinentes sobre los asuntos expuestos, contando con las herramientas que lo respalden. -----

-----Hace uso de la voz la C. Regidora María Emma Ochoa Márquez y comenta; si estoy bastante interesada con este asunto, porque es algo que se debe regularizar y estar de acuerdo a las normas, acuerdos, leyes, usos de suelo y demás normatividades; porque el Síndico debe llevar la transparencia en esto también. Por ello es que estamos participando de esta manera, preparándonos con las lecturas que debemos realizar para actuar en conocimiento de los asuntos a tratar, que no sea únicamente de recibir la documentación y venir aquí a aprobarlo; sino de saber que existen acuerdos autorizados por cabildos predecesores; al investigar podemos fundamentar nuestra decisión, tomen en cuenta que el terreno en discusión no es chico. Lo que interesa es la participación, el conocimiento, la preparación, si alguno de los Ediles desea aportar algo que lo haga, si tiene dudas e inquietudes que las expresen. La regularización de una tierra no es nada más decir que sí, es argumentar la decisión, ver el objeto del asunto; no se trata de gastos, yo creo que aquí va más allá que fijarse en gastos. Este es nuestro Caborca, nuestra tierra, no se vale que estemos diciendo que está bien hacer un cambio de nombre cuando vemos la dimensión del terreno, pongámonos a revisarlo. No discuto que el Sr. Rebeil sea bueno, y que nos haya apoyado, incluso estoy de acuerdo en apoyarlo pero hagámoslo bajo lo que estipula la transparencia y la claridad de cada cosa; esas son las razones de mi participación; asimismo quiero que todos mis compañeros al igual que yo, estemos en conocimiento que existen acuerdos de cabildo anteriores, es cuestión de investigar en las dependencias correspondientes. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal agradece la participación de los Ediles y manifiesta; por experiencia propia y tanto de nuestro Síndico, lo que es este asunto de la donación al Sr. Rebeil está totalmente soportado en un acuerdo; que consta en el acta levantada de la sesión donde se toco este asunto. Respecto a la solicitud de la Regidora María Emma Ochoa de tener la presencia del notario público, informo que requerimos primeramente revocar el acuerdo de cabildo para cambiar el título a nombre del hijo del Sr. Rebeil, después de eso acudir a la notaría para hacer la cesión en vida del bien en mención entre las personas involucradas. -----

----- Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal somete a votación la solicitud contemplada en el inciso 1 y 2 de Asuntos Especiales de Sindicatura, siendo aprobado por unanimidad; por lo que con fundamento en el artículo 58 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca; la revocación del acuerdo referido será resuelto en la sesión de cabildo próxima a realizarse. -----

----- En desahogo del inciso 3) de Asuntos Especiales de Sindicatura toma la palabra el C. Síndico Procurador y menciona; en respuesta a la inquietud de la C. Regidora María Emma

TRES

Ochoa respecto a la solicitud de la Sra. Miriam Murrieta Pérez , de cuanta superficie significa; aclaro que su solicitud se refiere al sobrante ubicado frente a su predio que tiene las medidas de 5 X 11 metros; pero ese sobrante varía dependiendo de cómo va la cuchilla; en el caso específico de ella que es la propietaria del solar X-D de la manzana 7-G es de 55 metros cuadrados. -----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal e informa; existe un caso similar en esa área, en específico de la Familia Bayliss; donde ellos se recorrieron como 5 metros al frente de su propiedad y aún no se regularizan. El hecho de que esta persona desea hacer las cosas de manera regular es de considerarse; asimismo solicitemos a las demás personas que realicen la solicitud pertinente ante la Sindicatura Municipal para que sea el Síndico Procurador quien otorgue respuesta según lo vertido en la presente sesión. La presente solicitud es de hacer el cambio de uso de suelo de área pública a habitacional, quedando abierta la posibilidad de venta, que por derecho le corresponde adquirir a los colindantes. -----

----- La C. Regidora Étnica Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola comenta; mi inquietud solamente es si dan prioridad a las personas colindantes, para que no llegue otra persona queriendo adquirir esos predios; de igual manera solicito que se requiera a las personas que tengan en posesión estos sobrantes para exigir su regularización. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora y expresa; estuve revisando las medidas y superficies de esta cuchilla; sacando que es un terreno de aproximadamente 434.32 metros cuadrados; pero la solicitud de la Sra. Miriam es por el terreno que está ubicado frente a su solar que es el X-D, significando una superficie de 55 metros cuadrados; ojala que podamos reunir a la demás gente que están anexos para que se regularicen; solicito que el Ayuntamiento busque la manera de ubicar a las demás personas para regularizar ese terreno y que al igual que la Sra. Miriam se hicieran de un terreno extra frente a su vivienda. Realmente es poco el terreno, el que tiene mayor superficie es el propietario del solar X-A que tiene 125 metros cuadrados, los demás se van reduciendo hasta llegar al solar XV el cual prácticamente no tiene nada. -----

----- El C. Síndico Procurador especifica; por ello estamos solicitando el cambio de uso de suelo de toda el área, para que las personas que se adjudicaron el sobrante e incluso construyeron; estén obligadas a solicitar ante las oficinas de Sindicatura Municipal el tramite correspondiente para obtener la regularización de ese terreno. La persona que presenta la solicitud manifestó que tenía conocimiento que los demás vecinos estaban construyendo; pero ella no quiere hacerlo así. Por lo cual acudió a nosotros para que informáramos que tanto puede ampliarse y cubrir el costo justo por el predio. En contestación a las inquietudes de los Ediles respecto al cuidado del área peatonal o si sería afectada el área verde; aclara, la Calle 15 se alineó conforme a las medidas y especificaciones pertinentes como vialidad; y reitero que no se afectaría el área verde, porque existe un estudio y levantamiento físico dictaminado por el Departamento de Ingeniería donde se desprendió el croquis presentado, donde se especifica a la vez que únicamente se puede ampliar 5 metros hacia el frente de los predios. --

TRES

----- Una vez efectuadas las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a votación la solicitud presentada por la Sindicatura Municipal, relativa al cambio de uso de suelo y posterior venta de extensión de terreno de la Calle 15; obteniendo unánime autorización de los Ediles, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO ONCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora; en sesión plenaria autoriza por unanimidad el cambio de uso de suelo de vialidad a habitacional de fracciones de terreno identificadas como X-A-BIS, X-B-BIS, X-D-BIS, XI-BIS, XII-BIS, XIII-BIS, XIV-BIS Y XV-BIS, ubicadas todas al sur de la manzana 7-G de la Calle 15 entre Avenidas Mártires Y Serdán de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad; para su posterior venta a los vecinos colindantes. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto seis; propuesta y aprobación en su caso el nombramiento del Sub-Jefe de Policía Preventiva Y Tránsito Municipal; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 fracción III, inciso R de la Ley De Gobierno y Administración Municipal, y artículo 66 de la Ley 255 De Seguridad Pública para el Estado de Sonora; el C. Presidente Municipal haciendo uso de la voz hace la propuesta de entre la terna presentada; de nombrar al C. Jorge Arturo Celaya López como Sub-Jefe de Policía Preventiva Y Tránsito Municipal; por lo que exhorta a los Ediles expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez y comenta; en días anteriores estuve en la Comandancia de Policía Municipal, donde me fue presentado el Sr. Jorge Arturo Celaya y me manifestaron que estaba laborando en ese momento en el cargo que ahora está solicitando; esa es mi inquietud, porque se presenta hasta el día de hoy esta solicitud cuando la persona está desempeñando dicha labor; incluso existen laminas en los medios gráficos y le consta a los compañeros aquí presentes, donde se le había entregado el cargo como Sub-Jefe a el Sr. Jorge Arturo Celaya López y ahora presentan ante nosotros dos propuestas para ocupar ese puesto. Solicito una explicación al respecto, como es posible que esta persona tome el cargo antes de pasar su proceso legal ante el Honorable Cabildo. -----

----- El C. Presidente Municipal puntualiza; por supuesto que realizaremos la explicación pertinente; efectivamente de manera extraoficial el Sr. Jorge Arturo Celaya ingreso a la Comandancia de Seguridad Pública pero en otro cargo, distinto al hoy propuesto; pero que observando la experiencia de dicha persona y su preparación en el ámbito de Seguridad Pública; mostrado al estar realizando capacitaciones a los grupos operativos de la Jefatura, es que pensamos en él; prácticamente estaba desarrollando las labores respectivas del cargo de Sub-Jefe de Policía, pero sin el nombramiento respectivo. Como Usted lo menciono C. Regidora María Emma en respeto a la Ley es que estamos sometiendo a su consideración su nombramiento. Aunado a la experiencia laboral del Sr. Jorge Arturo Celaya tomé en cuenta para proponerlo que es una persona de confianza del Sr. Marcos Alejandro Preciado, Jefe de

TRES

Policía Preventiva y Tránsito Municipal, existe sinergia entre ellos. Podemos decir que es una persona que estaba a prueba dentro de la Corporación, él estaba realizando sus labores; las cuales nos llevaron a observar que es apto para el desempeño del cargo solicitado. Si alguno de Ustedes tuvo la oportunidad de coincidir con él, pudo percatarse que no portaba armas, debido a que carecía del permiso respectivo. En este momento nos encontramos en la etapa de estructuración del Ayuntamiento, incluso faltan algunas designaciones como la del Secretario de Desarrollo Municipal, al respecto les solicito su comprensión, no es tarea fácil lograr que a los primeros días tengamos todos los puestos asignados; además del inconveniente de haber tomado la Administración con tanta premura. -----

----- Respecto a la inquietud de la C. Regidora María Emma Ochoa Márquez respecto a las propuestas presentadas, el C. Sindico Procurador aclara; el C. Presidente Municipal presenta una terna de candidatos para el puesto, pero puede inclinar su preferencia hacia alguno de ellos; las propuestas se toman del archivo de solicitudes que llegan al Presidente para ocupar puestos en el ámbito de la Seguridad Pública; una vez revisado los perfiles. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte Vega y expone; con el debido respeto, yo estuve leyendo el curriculum de las personas propuestas, el cual me parece muy interesante; sin embargo, no alcanzo a comprender lo que está pasando, la persona propuesta por el C. Presidente Municipal, que llena aparentemente en papeles todas las condiciones para hacerse cargo de un puesto tan importante, delicado y necesario en el Ayuntamiento resulta que conforme a información que me hacen llegar, observo la existencia de otros puntos del curriculum del Sr. Celaya que por cierto no son nada agradables; al momento de decidir tomemos en cuenta no únicamente lo que presentan en escrito, sino realicemos las investigaciones pertinentes para ver a quien realmente estaríamos entregando un puesto con tanta responsabilidad; yo vengo a poner un punto negro en su perfil. Me gustaría realizáramos un estudio más personalizado para definir a quien pondremos en ese puesto de tal importancia. Por lo que veo todos están de acuerdo en esta designación, entonces porque a mí me llego esta información, yo no tengo nada en contra del Sr. Celaya, lo único que busco es que la persona que autoricemos para tomar ese cargo sea una persona honesta, responsable, respetuosa, que haga su trabajo como dios manda y cumpla con su deber de la mejor manera. Resulta que analizando la propuesta me encuentro con cosas raras, por lo cual solicito aunque tengamos el tiempo encima, tomemos 3 o 5 días para hacer un análisis más personal para definir si realmente esta persona es la adecuada para ese puesto. -----

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa Márquez expresa; debemos cuidar de las formas y tiempos marcados por Ley para los tramites del Ayuntamiento, es lo más viable; en una visita a la Comandancia de Policía me toco ver a esta persona y me la presentaran como Sub-Jefe de Policía, incluso estaba ocupando la oficina del mismo. Cuidemos esos detalles, porque precisamente como manifiesta el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte podemos llegar a especulaciones, los arrebatos, los puntitos negros; debemos respetar las leyes que nos rigen. Igualmente yo he recibido comentarios no muy favorables, incluso que el Sr. Jorge Arturo Celaya es familiar de alguien del Ayuntamiento y viene directo por pertenecer al mismo; debemos evitar el nepotismo, el querer que una familia reine en cualquier ámbito laboral pasó a la historia. -----

TRES

----- Toma la palabra el C. Regidor Juan de Dios Rivera Murrieta y comenta; al Sr. Jorge Arturo Celaya no tengo el gusto de conocerlo, pero si conozco a su familia; que han venido algunos de ellos siendo funcionarios de la Policía Judicial; como su abuelo y su papa. Comentarios adversos hacia él no he escuchado, pero como manifiesta el C. Regidor Dr. Juan Miguel Duarte, si me gustaría conociéramos un poco más de esta persona. -----

----- El C. Presidente Municipal expresa; lo que menos me interesaría es que una familia dominara o de alguna manera controlara la situación política, social, económica o de cualquier índole en nuestro Municipio; el interés personal es de contar con gente de confianza, a la cual pueda exigirle resultados en cualquier momento, eso es una solicitud del Ayuntamiento y la ciudadanía en general. Presente esta propuesta a razón de la experiencia de esta persona, quien formo parte de la Policía Judicial del Estado, que efectivamente puede ser objeto de críticas y dudas que desean hacerse ver, pero realizadas con otro interés oculto; que no es el caso de los Ediles; que pretenden evitar el ingreso de esta persona a la corporación. Ojala nos podamos involucrar en el trabajo de Seguridad Pública Municipal, que nos interese en este tema tan delicado en nuestra comunidad. Me gustaría que tomaran en cuenta que en estos 7 días que hemos tenido de trabajo en Seguridad Pública, hemos tenido resultados positivos; como la detención de 7 tiradores, el decomiso de más de 230 dosis de estupefacientes entre cristal, cocaína y marihuana; incluso hemos sido reconocidos por el Secretario de Seguridad Pública del Estado. Creo que esto viene a demostrar el compromiso cumplido con la ciudadanía, obteniendo bajas en el índice delictivo y de actitudes ilegales. Para lograr esto estamos en constante monitoreo, asimismo el Comandante de Seguridad Pública me hace llegar un reporte diario de todo lo que sucede en la Ciudad en el ámbito de Seguridad Pública. Estos dos fines de semana que nos han tocado gobernar han sido relativamente muy tranquilos, no habido actos violentos; hemos tenido entre semana alrededor de 3 asaltos que son situaciones imposibles de prevenir, aunque en estos actos en dos ocasiones hemos podido lograr la detención de los involucrados. En la Corporación de Seguridad Pública se percibe un buen ánimo, la mayoría de los elementos se muestra colaborativo, optimista, participativo, se percibe un cambio favorable en ésta. Por lo antes manifestado es que me atrevo a realizar esta propuesta, que pongo a su consideración. -----

----- La C. Regidora Profra. María Emma Ochoa comenta; cuando se hace entrega de los perfiles debería ir anexo su proyecto estratégico o plan de trabajo para tener referencia de su condición ante el Ayuntamiento, lo que puede aportar su labor. Tenemos en referencia únicamente su curriculum, pero no sabemos nada de su comportamiento, sus intereses y sensibilidad ante los ciudadanos; por ello solicito se localice al Sr. Jorge Arturo Celaya para que se presente ante este Honorable Cabildo y presente su plan de trabajo. -----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y manifiesta; en el caso del Sub-Jefe de Policía no puede entregarse un plan de trabajo separado al presentado por el Jefe de Policía, debido a que será éste quien instruya sus responsabilidades para coadyuvar con el cumplimiento del programa presentado por él. Asimismo quiero hacer referencia que actualmente estamos recibiendo asesoría profesional para realizar un plan de trabajo de 100

TRES

días, donde están incluidas todas las dependencias que conforman el Ayuntamiento; por lo que una vez sea presentado el plan de trabajo de Seguridad Pública podrán observar las actividades que desempeñara el Sub-Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; será sometido a su consideración, realizándose los ajustes pertinentes expresados en su momento por Ustedes. -----

----- A solicitud del C. Regidor Reynaldo Trujillo Mora, se solicita la presencia del Sr. Jorge Arturo Celaya López para que realice una exposición personal de sus capacidades y de a conocer su proyecto laboral en beneficio de la Ciudadanía Caborquense; el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento realice la búsqueda de la persona requerida y bajo la autorización del Honorable Cabildo haga uso de la voz para que realice una presentación de su plan laboral y estratégico en caso de ocupar el cargo de Sub-jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; una vez presente el C. Jorge Arturo Celaya López haciendo uso de la voz realiza una explicación más detallada de su experiencia laboral, capacidades aplicables para la Corporación de Seguridad Pública Municipal , así como dar respuesta a cada una de las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta propuesta y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a votación la propuesta de nombrar al C. Jorge Arturo Celaya López como Sub-jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en cumplimiento a la normatividad legal respetiva; obteniendo once votos a favor y dos abstenciones de los CC. Regidores Profra. María Emma Ochoa Márquez y Dr. Juan Miguel Duarte Vega; siendo aprobado por mayoría calificada, se emite el acuerdo respectivo; y aprovechando la presencia del recién nombrado Sub-jefe de Policía se toma la protesta de Ley a voz del C. Presidente Municipal en presencia del Honorable Cabildo Municipal. -----

ACUERDO NÚMERO DOCE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora; en sesión plenaria aprueba por mayoría calificada, el nombramiento del C. Jorge Arturo Celaya López, como Sub-Jefe De Policía Preventiva y Tránsito Municipal, conforme lo establecen los artículos 61 fracción III, inciso R de la Ley De Gobierno Y Administración Municipal, y artículo 66 de la Ley 255 De Seguridad Pública Para El Estado De Sonora; así mismo previo a asumir el cargo, deberá protestar de conformidad con el artículo 157 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

Prosiguiendo con el séptimo punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento informa a los Ediles que les fue entregado un listado de la conformación de las comisiones del Ayuntamiento para que conozcan cada uno de los Ediles quiénes son sus compañeros en la Comisión y puedan

TRES

coordinar esfuerzos para realizar de manera optima su labor; asimismo se envió un formato que contiene las obligaciones de cada una de las comisiones para que tengan conocimiento de sus obligaciones dentro de las mismas. De igual manera aprovecha la ocasión para realizar un recordatorio a la Comisión de Entrega- Recepción que tienen hasta el día 19 de Octubre para entregar el dictamen correspondiente. -----

----- La C. Regidora Étnica Lic. Griselda Verónica Leyva Egurrola solicita sea reinstalado el equipo de computo en la oficina de Regidores, debido a que es necesaria para el desempeño de sus labores. Uniéndose a su solicitud los CC. Regidores Profra. María Emma Ochoa Márquez y Juan Carlos Arceo Valenzuela; complementan ésta con la petición de una secretaria capacitada para apoyarlos en el trabajo que realizan los Regidores dentro de sus comisiones. -----

----- Los CC. Regidores Profra. María Emma Ochoa Márquez, Juan de Dios Rivera Murrieta y Reynaldo Trujillo Mora, presentan solicitud dirigida por el Jardín de Niños Esther Soto, la cual fue debidamente recibida para conocimiento y el trámite a que haya lugar. Dando el mismo trato a escritos entregados por los CC. Regidores Profra. María Emma Ochoa Márquez y Dr. Juan Miguel Duarte Vega. -----

----- No existiendo más asuntos que tratar, pasando al último punto del orden del día el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día Viernes dos de Octubre del año dos mil nueve, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. DARÍO MURILLO BOLAÑOS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. RUBÉN ENCISO PEINADO

ING. FRANCISCO A. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES

DRA. HERLINDA IRENE MÉNDEZ SAINZ

PROFRA. GRACIELA VANESSA MARTÍNEZ VINGOCHEA

TRES

C. MARÍA DOLORES PINO RUIZ

C. MELESIO VALENZUELA BORQUEZ

C. JUAN DE DIOS RIVERA MURRIETA

C. HÉCTOR MANUEL MIRAMONTES ORTIZ

DR. JUAN MIGUEL DUARTE VEGA

PROFRA. MARIA EMMA OCHOA MÁRQUEZ

C. JUAN CARLOS ARCEO VALENZUELA

C. REYNALDO TRUJILLO MORA

LIC. GRISELDA VERÓNICA LEYVA EGURROLA